ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPSERVICIOS S.A.
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2019

En la ciudad y cantón de Quito, a los 14 días del mes de marzo de 2019, en las oficinas ubicadas en la Av. República E7-197 y Diego de Almagro, siendo las 12H30, da inicio la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla Narváez. Actúa como secretario Ad-Hoc de la junta, el señor Alejandro López, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **IRENE SARA ZOLDAN CASARES**, propietaria de setecientas veinte (720) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer sobre el informe presentado por el Comisario Principal, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente;**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018;**
4. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2019.**

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que puede sesionar válidamente, por lo que la señorita Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas anuncia abierto el acto.

Se pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día:

1. **Conocer sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien da lectura al informe presentado por el Gerente General, el señor Andrew Neidl Eguiguren, correspondiente a su administración durante el año 2018 y solicita que se eleve a moción su aprobación.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de Accionistas **ha resuelto por unanimidad:**

1. **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el segundo punto del orden del día.

2. **Conocer sobre el informe presentado por el Comisario Principal, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente**

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien da lectura al informe presentado por el Comisario Principal, el señor Alejandro López, correspondiente al ejercicio económico 2018 y solicita que se eleve a moción su aprobación.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de Accionistas **ha resuelto por unanimidad:**

2. **APROBAR** el informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el Secretario Ad-Hoc quien informa a los accionistas sobre el Balance General, el Estado de Perdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 y mociona su aprobación.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de Accionistas **ha resuelto por unanimidad:**

3. **APROBAR** el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el cuarto punto del orden del día.

4. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**

Sobre este punto del orden del día, la Junta General de Accionistas no puede resolver ya que la compañía no tuvo movimiento en el ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el quinto punto del día

5. **Conocer y resolver sobre la designación del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2019.**

Toma la palabra el Sr. Andrew Neidl quien sugiere nombrar a la señorita Andrea Bonilla como comisario principal y al señor Alejandro López como comisario suplente para el ejercicio económico 2018 por lo que solicita que se eleve a moción lo manifestado.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los accionistas presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los accionistas presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de Accionistas **ha resuelto por unanimidad:**

5. **DESIGNAR** a la señorita Andrea Patricia Bonilla Narváez como Comisario Principal y al señor Patricio Alejandro López Aguirre como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2019.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- El informe presentado por el Comisario Principal.
- El Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a la 13h30

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

ALEJANDRO LOPEZ
PRESIDENTE AD-HOC

ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SECRETARIO
ACCIONISTA

IRENE ZOLDAN CASARES